

de lenocinio con guardias de honor en las puertas y esquinas.

No tenemos paseos.

Pero tenemos Consumos.

No tenemos depósito de carnes.

Pero tenemos caciques.

No tenemos agua.

Pero muy pronto tendremos elecciones.

¿Cuándo va á acabar esto, sufrido pueblo?

¿Cuándo va á ser Valdepeñas mayor de edad?

Vota, vota á los caciques, que buen pago te dán.

TABARDILLO.

## Sr. Gobernador

El Cementerio de Albadalejo tiene una cerca tan deficiente, que no impide que allí puedan penetrar los perros y demás animales á escarbar en el suelo para desenterrar restos humanos.

Esperamos de su recto proceder ordene construir una cerca que impida probables profanaciones.

## Interesante

Nuestro querido correligionario D. Ricardo Fernández y Galán, nos ruega la publicación de ciertos documentos, que con gusto hacemos por creer es asunto de justicia hacerlo así:

Sr. Presidente de la Sociedad

Minera "LA BUENA ARMONIA,"

Ricardo Sánchez y Galán, socio accionista, tiene el honor de exponer con el mayor respeto á la Junta Directiva las siguientes consideraciones:

No me propongo historiar lo que en la conciencia de de esta Sociedad hace años brilla con claridad, quizá mi mismo espíritu padecería al volver sobre hechos que siendo nobles por mi parte se han confundido, llegando hasta el punto de prestarse á los odios y malquerencias que por parte de algunos existen aún en contra mía.

Siempre y en todas las ocasiones he procurado contribuir á la mejor marcha de la Sociedad, por comprender que en el ánimo de todos debían de estar los buenos deseos y los consejos sanos que su marcha progresiva nos sugirieran: pero se ha confundido mi conducta por aquellos mismos que debieran ayudarme

en vez de contribuir á desprestigiar actos honrados que solo ivan encaaminados al bien común.

Soy incapaz, Sr. Presidente, de dirigir censuras contra persona determinada, ni tampoco he tratado de sacar á la superficie hechos más ó menos morales que hagan decaer la fama ya juzgada de un nombre, pero en el cumplimiento de los deberes que impone la asociación, he querido llevar mi escrupulosidad al sitio donde todos debíamos haber llegado, ó sea exigir la razón desnuda y pura de los actos que ejecuta una entidad determinada, ya esté representada por uno, ora por otros, ó ya, en fin, por varios.

Tengo entendido desde hace mucho tiempo, que las Sociedades, cualquiera que sea su nombre y la índole de ellas, deben responder en su marcha económica á una perfecta administración de los intereses que constituyen su vida. Si ésta se abandona, y el celo de los que la representan no es el apropiado y el que merece, su vida se hará imposible, el desconcierto será un hecho, y su nombre será el signo representativo de la inmoralidad.

Pues bien, saturados mis buenos propósitos de esta doctrina de conciencia, y de fiel cumplimiento del deber en bien de todos, he intentado repetidas veces perder el cumplimiento exacto de las bases del Reglamento, que aceptamos todos los que componemos la entidad «La Buena Armonía» sin que haya visto jamás logrados mis intentos. ¿Es que acaso mis deseos han ido en contra del mismo Reglamento, ó es que han visto en mis actos el camino preconcebido de buscar responsabilidades donde no las hubiera, ó de molestar sistemáticamente al que lleva el peso de la administración? No, jamás intenté tal cosa, lo que yo quise era depurar lo que entendía y entiendo que no se ejecutaba bien, ó por lo menos que la marcha seguida era equivocada. Por esta razón he insistido varias veces en el mismo propósito, el cual ha sido causa de que se me tenga, por todos los que no estiman el orden, como un perturbador; yo llamo la atención de mis consocios por última vez, para que examinen mi pretensión á la luz de su razón serena y de su amplia conciencia, rogando á la vez que no me juzguen capaz de oponer el más leve obstáculo, sino antes al contrario, que me oigan primero, que me escuchen lo que pido como hombre honrado, y si del resultado surge algún cargo en contra mía que me lo dirijan con dureza.

No vengo, por último, en son de guerra, ni quiero que se estimen los actos anteriores á que me condujeron los que me negaban lo justo y equitativo, vengo á pedir una revisión general de cuentas en conformidad con la vigente legislación y con lo que dispone el Reglamento

que rige en nuestros actos sociales. En virtud de lo expuesto.

A la Presidencia suplico se sirva ordenar la designación de una comisión de amigables componedores, á tenor de lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento, para que examine y discuta las cuentas y los conceptos del capital social invertido, á presencia de libros, documentos, estados y memorias, nombrando, si lo estima necesario la Junta Directiva, personas auxiliares retribuidas, en conformidad con lo que dispone el artículo 17 del Reglamento. Todo lo cual procede y solicito con respeto.

RICARDO FERNÁNDRZ

Valdepeñas 15 Enero 1905.

## De propaganda

Dentro de breves días reanudará sus campañas de propaganda por los pueblos de esta provincia nuestro Director señor Molina.

Son muchas las invitaciones que viene recibiendo de distintos puntos donde el cacique campa por sus respetos.

A todos ellos atenderá debidamente nuestro Director, que tiene el propósito de crear en esta provincia una Liga contra los caciques, de la cual formen parte todos los hombres honrados y libres.

La verdad y la nobleza se abren paso arrollando á los farisantes de lo comedia política.

## EPIGRAMA

Hecho para LA CHISPA

Un epigrama hizo Astor,  
punzante como una avispa,  
y un amigo con fervor  
dijo al verlo: «¡Si, señor;  
esto tiene mucha *chispa!*...»

Y el autor, un buen muchacho,  
contestó al elogio así  
con humor y sin empacho:  
—¿Pues no ha de tenerla?... sí;  
¡como que lo hice borracho!...

AMADEO BARCINA.

## A los Sres. Taberneros

Este periódico, volviendo por los fueros de la verdad más pura, en defensa legítima de nuestra común riqueza, la riqueza de nuestros excelentes vinos finos de mesa y para establecimientos, cree hacer un favor de inestimable estima á todos los taberneros de Madrid y á todos los consu-

midores de España, anunciándoles el camino peligroso que pueden emprender adquiriendo vinos en casas de dudosa garantía para dar el legítimo y rico vino producto del generoso viñedo de nuestro término.

Existen en Valdepeñas dos clases de cosecheros y compradores de vinos, dos clases de exportadores; aquellos que sólo exportan el vino de sus bodegas ó el que adquieren de casas cosechadoras de absoluta confianza, y aquellos que hacen pequeñas cosechas en relación con sus importantes negocios de exportación y que no compran vino en Valdepeñas, y si compran es en cantidad pequesísima y si compran vino hasta en pueblos apartados que son de clase ínfima, pésimamente elaborados y que sólo pueden cubrir su inferioridad adicionándoles porciones de vino legítimo de Valdepeñas, aún así sin conseguir cubrir sus innumerables deficiencias.

Más claro aún; supongamos un cosechero exportador que elabora 15.000 arrobas de vino con uva de este término municipal, pero que las exigencias del consumo son de 60.000 arrobas en la corriente, pues este señor si pertenece á aquellos exportadores que sólo sirven los pedidos con arreglo á conciencia, adquieren las 45.000 de *superabit* en casas de concreta y absoluta confianza que elaboran vino con uvas de sus viñedos y que no se dedican al tráfico de la exportación.

Pero en cambio (y en esto deben fijar mucho su atención los señores taberneros y los consumidores en general) puede darse el caso de que un cosechero exportador elabore 10.000 arrobas de vino en este término y las exigencias del consumo sean 70.000 arrobas, comprando las 65.000 de *superabit* en pueblos inmediatos ó alejados de ésta y que sólo pueden elaborar con pequeños variantes vinos defectuosos, escasos de graduación, desiertos de brillantez y colorido, y, en una palabra, que guardan la misma relación con nuestro rico vino que una desvencijada carreta con un esmerado automóvil.

Y los taberneros deben tener facilidades para la especulación legítima de sus negocios y no